



TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. -TELEPACIFICO
CONTROL INTERNO - 010

FECHA: Santiago de Cali, Abril 23 de 2018

PARA: CESAR AUGUSTO GALVIZ
GERENTE GENERAL

DE: JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

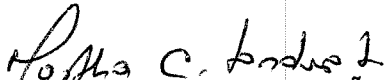
ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL
AREA DE PLANEACION

Atento Saludo,

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria, se realizó Auditoria al Área de Planeación por lo que hacemos entrega del Informe de Auditoria Interna del Área de Planeación, para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias por la atención y colaboración brindada.

Atentamente,


MARTHA CECILIA LONDOÑO L.
JEFE DE CONTROL INTERNO

DMC
April 13-18
2000



TELEPACIFICO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Macro proceso /Procesos (s) Auditado(s):

| | | | | |
|---|--------|----------|----------|-------------|
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | Fecha: | DD 20 | MM 04 | AAA 2018 |
|---|--------|----------|----------|-------------|

1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | | | | | | | | |
|------------------------|---|------------------------|----|--------------------------------|------|------------------------|----|----|------|
| Auditoria No. | 01 | Fecha de inicio | 21 | 03 | 2018 | Fecha de cierre | 19 | 04 | 2018 |
| Auditor Líder: | MARTHA CECILIA LONDOÑO L. | | | | | | | | |
| Equipo Auditor: | Oficina de Control Interno: JULIETH GUTIERREZ CABRERA | | | | | | | | |
| Auditados: | Nombre: BIANNEY ARIAS QUEJADA | | | Cargo: JEFE OFICINA PLANEACIÓN | | | | | |
| | JUAN CARLOS PATIÑO | | | APOYO OFICINA PLANEACIÓN | | | | | |

2. OBJETIVO, ALCANCE Y CRITERIO DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento de los procesos que se lleven a cabo dentro de la Planeación Estratégica de la entidad.

ALCANCE: Evaluar y verificar el grado de cumplimiento de los procedimientos del plan estratégico de Telepacífico; así como la formulación e implementación mapa de riesgos por procesos y mapa de riesgos anticorrupción, forman parte de la Planeación Estratégica.

CRITERIO: Constitución Política art. 209,269, Decreto No. 943 de 2014, Ley 152 de 1994, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Acuerdo No. 007 del 2016.

3. RESUMEN DE LA AUDITORÍA

La Auditoria Interna a la Formulación e Implementación Plan Estratégico, Mapa de Riesgos por Procesos y Mapa de Riesgos Anticorrupción de Telepacífico, inicia con la presentación del programa de Auditoria previamente establecido por la Oficina de Control Interno.

Teniendo en cuenta las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, se realizó el seguimiento y evaluación a los procedimientos en mención de la siguiente manera:

3.1 PLAN ESTRATÉGICO

3.1.1 Plan Estratégico 2016-2019 Telepacífico

El canal Telepacífico ha definido el Plan Estratégico 2016–2019, como resultado de un ejercicio de planeación institucional y el cual tiene como objetivo cumplir con su misionalidad, a través del establecimiento de cinco (5) objetivos, los cuales les corresponde la ejecución de cinco (5) proyectos para el año 2018 y el cumplimiento de sus correspondientes metas.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó un proceso de verificación, en el que se logró constatar que el **Direccionamiento Estratégico** cuenta con el proceso de **Planeación Estratégica** compuesto por el procedimiento PE-PR-01 Formulación, Implementación y Seguimiento del Plan Estratégico de Telepacífico, se analizó el diagnóstico, formulación, elaboración y evaluación del Plan Estratégico, así como la elaboración del Plan de Acción de toda la Entidad, el cual se debía colgar en la página web en enero de 2018, labores a cargo de la Oficina de Planeación, con el fin de constatar que se haya elaborado cumpliendo los requisitos exigidos por las normas vigentes.

Además se verificó el avance que ha tenido el Plan Estratégico durante el año 2017, debido a que a la fecha de elaboración del presente informe de auditoría interna, no se ha iniciado la evaluación del plan de acción de la vigencia 2018, ya que el procedimiento establece la realización del primer informe con corte al 30 de junio y el segundo informe con corte al 31 de diciembre, por lo tanto, la verificación de la evaluación y seguimiento realizado por la Oficina de Planeación al Plan de Acción por las metas, programas y proyectos del Plan Estratégico, es el que elaboró en la vigencia 2017.

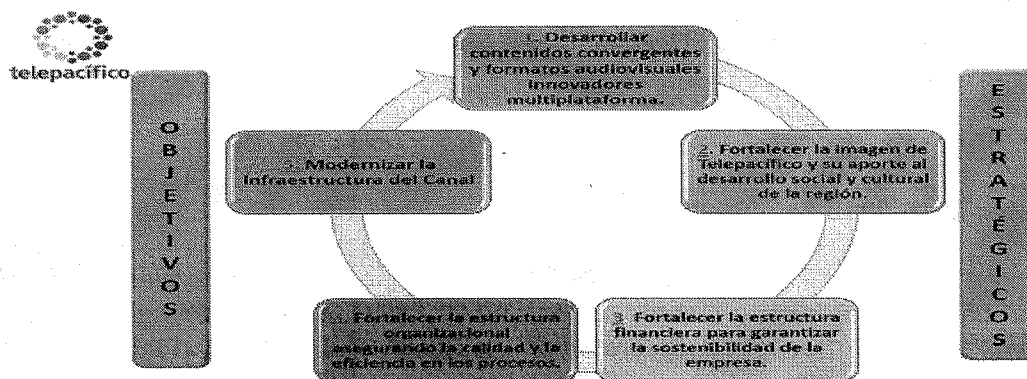
Se diseñó y diligenció la lista de verificación con preguntas cerradas con base al plan estratégico, mapa de riesgos por procesos y mapa de riesgos anticorrupción, con el personal encargado del área de planeación, solicitando evidencia documental de las preguntas que se respondieron de manera positiva.

Mediante el Acuerdo. No 007 del 4 mayo de 2016, se adoptó el Plan Estratégico de la Sociedad Televisión de Pacífico 2016-2019, denominado "Conectados por un Telepacífico de Clase Mundial", con seis (6) componentes y cinco (5) objetivos estratégicos, que actúan como hilo conductor o transversal para agrupar los proyectos y las acciones, los seis (6) componentes son los siguientes:

- a) ENFOQUE METODOLÓGICO: Explicación del enfoque y la metodología utilizados; fases del proceso.
- b) ANÁLISIS ESTRATÉGICO: Diagnostico interno y externo: Análisis sectorial, consulta a especialistas, análisis FADO, identificación de problemas relevantes e ideas fuerza.
- c) DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: Formulación de misión, visión, valores institucionales y política de calidad.
- d) MARCO ESTRATÉGICO: Formulación de los objetivos estratégicos, estrategias y programas.
- e) PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: Presupuesto de las principales inversiones por cada objetivo estratégico, que se llevaran a cabo en el marco de la ejecución del Plan Estratégico.
- f) PLAN FINANCIERO: Ingresos que se utilizarán durante el periodo, para atender todo lo correspondiente a los gastos de funcionamiento, (servicios personales, gastos generales y transferencias) gastos de operación comercial e inversión.

Los cinco (5) objetivos estratégicos se ven reflejados en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 01



Fuente: Plan Estratégico 2016 – 2019 de TELEPACIFICO

El Plan Estratégico contiene las diferentes estrategias y programas, que se realizaron de acuerdo a lo estipulado en la Ley 152 de 1994, con participación activa de cada una de las áreas, con la proyección de los recursos financieros disponibles para la ejecución.

Se observó que se realizó un diagnóstico en el que se identificó las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que afronta el Canal, el Plan Estratégico 2016 – 2019 está articulado con el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2016 -2019 “El Valle está en Vos”, en los pilares de “Paz Territorial” y “Valle Productivo y Competitivo”, en las líneas de acción de Buen Gobierno, El Valle le dice sí a la paz y ciencia, tecnología e innovación.

Se verificó en el vínculo web [http://www.telepacifico.com/Transparencia/Planes, Proyectos y Programas/ Direccionamiento Estratégico/Plan Estratégico 2016–2017](http://www.telepacifico.com/Transparencia/Planes,ProyectosyProgramas/DireccionamientoEstrategico/PlanEstrategico2016-2017); se evidencia que fue una de las formas en que se socializó el plan estratégico, de igual manera se presentó al personal el día 19 de julio de 2016, en el Teatro Estudio, conforme se evidencia en el listado de asistencia.

La Oficina de Planeación ha realizado dos (2) informes de seguimiento al plan estratégico vigencia 2017, uno con fecha de corte al 30 de junio de 2017 y el otro con fecha de corte diciembre 31 de 2017, publicado en la página web en abril 20 de 2018.

En el disco común “K” se observa el registro de asistencia a las siguientes reuniones: diagnóstico del plan estratégico sobre un conversatorio, en el que asisten todas las áreas; formulación del plan estratégico conversatorio con el invitado Fernando Calero; diagnóstico por áreas; jornada de formulación estratégica; formulación y socialización del plan estratégico; ejercicio de vigilancia competitiva; validación, misión, visión y conversatorio con Mauricio Vélez.

Se evidencia registro fotográfico de los conversatorios y la formulación estratégica relacionada con el plan estratégico.

3.1.2 Plan de Acción

Ahora bien, el canal Telepacifico estableció para la vigencia 2018 su **Plan de Acción Institucional**, el cual está conformado por los planes de acción de seis (6) áreas; determinando el accionar del canal en las diferentes dependencias, que permitan el cumplimiento de su objeto social y las funciones asignadas. El Plan de Acción es un instrumento gerencial y de gestión, que permite la programación y control de la ejecución anual de actividades, que deben llevar a cabo cada una de las dependencias de la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda. – Telepacifico, para dar cumplimiento a las estrategias y proyectos establecidos.

Se cuenta con un formato de plan de acción en el que los responsables de cada área, deben alimentar con la información adecuada y precisa, una vez sea solicitado por el Área de Planeación vía correo Outlook.

Se observó que se publicó en la página web del Canal el plan de acción 2018, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, sin embargo, algunas de las acciones y/o proyectos que manejan recursos de inversión, se diligenciaron en forma incompleta.

3.1.3 Banco de Proyectos

La Ley 152 de 1994, establece que las entidades territoriales deben tener actualizados sus Bancos de Programas y Proyectos de Inversión, en donde deben registrarse todos los proyectos viables que opten a cualquier fuente de recursos de inversión pública.

El Banco de Proyectos del Canal Telepacifico, funciona toda vez que se registraron cinco (5) proyectos para la vigencia 2018, con su respectiva inscripción en el formato “Ficha Básica de Formulación de Proyectos de

Inversión" suministrado por la Oficina de Planeación.

Es responsabilidad de la Oficina de Planeación, como orientadora y coordinadora de las dependencias que los elaboran, mantener actualizada la información.

3.1.4 Presupuesto

Se verificó las fichas radicadas en el banco de proyectos con el presupuesto vigencia 2018, con el objeto de revisar que coincida los valores de las fichas con los proyectados en el presupuesto actual.

Se observó que las fichas elaboradas se encuentran diligenciadas de tal manera que se puede identificar claramente el programa asociado al Plan Estratégico, el proyecto, las metas producto y resultado, sin embargo, no se identifica el código presupuestal al cual corresponde el proyecto y/o las actividades que se ejecutan del mismo, por lo que al momento de realizar el cruce respectivo, no es fácil identificar su ejecución, además que el nombre del proyecto y/o actividad, en la mayoría de ellos tampoco concuerda con los nombres de los códigos presupuestales.

3.2 MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS

La administración del riesgo es una herramienta pública que ayuda a la Entidad, al conocimiento y al mejoramiento, por cuanto eleva la productividad y garantiza la eficiencia en los procesos establecidos en el Canal, como claves para el cumplimiento de su misión institucional.

La metodología de administración de riesgo en el canal TELEPACÍFICO, está basada en lo establecido en la guía emitida por el DAFP, como resultado del ejercicio de la administración de riesgo, el canal Telepacífico cuenta con un mapa de riesgos institucional, en la cual el área de Planeación es la responsable de solicitar la información, consolidarla y publicarla en la página web, para dar cumplimiento a la norma que exige su publicación; se observa que el informe del mapa de riesgos por procesos con fecha de revisión 25 de enero de 2018 se encuentra publicado en la página web.

De los trece (13) procesos que operan actualmente en la entidad, se evidencia que se identificaron los siguientes riesgos:

Cuadro No. 01

| PROCESOS | No. DE RIESGOS |
|------------------------------------|----------------|
| Planeación Estratégica | 2 |
| Gestión de Programación | 3 |
| Gestión de Emisión y Transmisión | 1 |
| Administración del Recursos Humano | 3 |
| Soporte Administrativo | 3 |
| Gestión Operativa y Tecnológica | 1 |
| Gestión Comercial y Mercadeo | 3 |
| Financiero | 4 |
| Facturación, Cartera y Tesorería | 6 |
| Gestión Legal | 8 |
| Gestión de Calidad | 1 |
| Seguimiento y Evaluación | 2 |
| Producción | 4 |

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional 2018

El mapa de riesgos tuvo en cuenta trece (13) procesos e identificó treinta y seis (36) riesgos, los cuales se clasificaron de la siguiente forma:

Cuadro No. 02

| ZONA DE RIESGO | No DE RIESGOS |
|-----------------|---------------|
| Riesgo Extremo | 2 |
| Riesgo Alto | 8 |
| Riesgo Moderado | 11 |
| Riesgo Bajo | 19 |

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional 2018

Es importante resaltar, que la correcta identificación de los riesgos permite reducir los impactos y mitigar la materialización de los mismos.

La Entidad cuenta con la política del riesgo, adoptado en la Resolución No. 323 de Noviembre 10 de 2008 "Por medio del cual se adopta la filosofía organizacional y el re-direccionamiento estratégico de Telepacífico" modificada por la Resolución No. 172 del 20 de Julio de 2009, " Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 9 de la Resolución No 323 de Noviembre 10 de 2008, por el cual se adoptan las políticas de administración de riesgos y el mapa de riesgos al interior de Telepacífico".

La Oficina de Control Interno observó que la política de riesgos no se encuentra ajustada a las necesidades actuales de la Entidad, en la que se establezca y desarrolle el adecuado tratamiento de los riesgos de gestión institucional por procesos y los posibles riesgos relacionados con eventos de corrupción, para garantizar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales; en la que también se pueda fortalecer el aprendizaje en el tema de riesgos y crear una cultura consciente de la gestión del riesgo y sus controles.

3.3 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La formulación del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana se hace en el marco de la Ley 1474 de 2011 artículo 73, el Decreto No. 2641 de 2012, el Decreto No. 124 de 2016 y sus documentos anexos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2" y "Guía para la gestión del riesgo" este se construyó con la participación de las áreas del Canal.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue publicado en la página web del canal <http://telepacifico.com/transparencia/planes, programas y proyectos/plan anticorrupción>, el pasado 31 de enero de 2018, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.

Para la construcción de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Telepacífico, se determinaron de acuerdo al modelo de operación por procesos, los líderes para cada uno de los componentes del plan así:

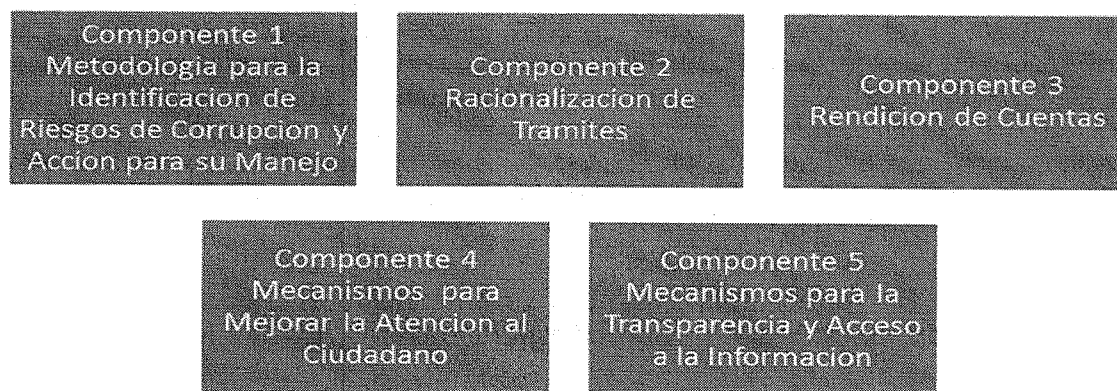
Cuadro No. 03

| COMPONENTES DEL PAAC | DOCUMENTO / SUBCOMPONENTE | ÁREAS RESPONSABLES |
|---|----------------------------------|--|
| 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapas de Riesgos de Corrupción (MRC). | MRC Soporte Administrativo | Dirección Administrativa |
| | MRC Adm. del Recuso Humano | |
| | MRC Gestión Comercial | Dirección Comercial |
| | MRC Financiero | |
| | MRC Fact., Cartera y Tesorería | Dirección Financiera |
| | MRC Gestión Legal | Oficina Asesora Jurídica |
| | MRC Gestión Operativa y Tecn. | Dirección de Técnica y Sistemas |
| | MRC Gestión de Programación | Dirección de Programación |
| | MRC Gestión de Producción | Dirección de Producción |
| 2. Racionalización de Trámites | | Dirección Comercial |
| 3. Rendición de Cuentas | | Dirección de Producción / In House, Jefatura de Planeación |
| 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano | | Dirección Comercial. |
| 5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información | Subcomponente 1 | Dir. Técnica y de Sistema (consolidación) |
| | Subcomponente 2 | Dirección Comercial. |
| | Subcomponente 3 | Dirección de Técnica y Sistema |
| | Subcomponente 4 | Dirección Comercial. |
| | Subcomponente 5 | Dirección Comercial. |

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está conformada por cinco (5) componentes, cada uno de ellos contiene las acciones que se deben ejecutar durante la vigencia 2018.

Gráfica No. 02



Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA CONTROL INTERNO

4.1. OBSERVACIONES:

PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019

- 4.1 Se observa que se publicó en la página web el plan de acción 2018, con algunas de las acciones y/o proyectos que manejan recursos de inversión, diligenciados en forma incompleta.
- 4.2 Se observa que la ficha básica de formulación de proyectos de inversión, no contiene el código presupuestal de los proyectos y/o actividades que se ejecutan, por lo que al momento de realizar el cruce con el presupuesto, se dificulta un poco identificar su ejecución.

MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS

- 4.3 Se observa que la política de riesgos no se encuentra ajustada a las necesidades actuales de la Entidad, no se establece y desarrolla un adecuado tratamiento de los riesgos de gestión institucional por procesos y los posibles riesgos relacionados con eventos de corrupción.

5. HALLAZGOS:

No se establecieron hallazgos en el proceso auditor.

6. CONCLUSIONES:

De acuerdo al proceso auditor se concluye:

Como fortaleza, que el área de Planeación ha cumplido con los pasos para la construcción del plan estratégico, mapa de riesgos por procesos y el mapa de riesgos anticorrupción y de atención al ciudadano, al igual que la publicación de estos instrumentos de planeación, en las fechas establecidas por las normas vigentes.

Otra fortaleza, es que aunque el área de Planeación no cuenta con un aplicativo, para el registro de sus fichas en banco de proyectos y la realización de las evaluaciones para la generación de sus informes, han utilizado el Word y el Excel, para la realización de las fichas de registro de proyectos, los formatos de los planes de acción, mapa de riesgos por procesos y anticorrupción, de tal manera que todos los usuarios los puedan diligenciar de una manera efectiva, y dando una utilización continua al disco común K, para que todos los usuarios encuentren los instrumentos de planificación disponibles, igualmente la herramienta creada para la elaboración del informe de evaluación y seguimiento al plan estratégico de la Entidad.

Cómo debilidad encontramos que en algunas ocasiones, los responsables de la presentación de los diferentes reportes para la elaboración y el seguimiento que realiza Planeación, al plan estratégico, mapa de riesgos por procesos y mapa de riesgos anticorrupción y de atención al ciudadano, no se entrega en las fechas y/o tiempos establecidos por Planeación, lo que hace que en ocasiones no se cuente con toda la información necesaria, y que los tiempos de entrega de dichos reportes sean extensos, por lo que los informes no se presentan dentro de los términos apropiados, para que sirvan como herramienta para la toma de decisiones.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

SI


NO X


8. RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta las observaciones detectadas, recomendamos lo siguiente:

- 8.1 Se recomienda establecer mecanismos de verificación, antes de publicar la información en la página web, ya que este es el mecanismo de consulta para los Entes de Control y el público en general.
- 8.2 Se recomienda que en el formato "Ficha Básica de Formulación de Proyectos de Inversión", se incluya el rubro presupuestal que afectará la actividad y/o proyecto, lo cual facilitará la elaboración de un adecuado seguimiento al proyecto en cuanto al presupuesto asignado y su ejecución.
- 8.3 Se recomienda actualizar la política de riegos, teniendo en cuenta la situación actual que vive el Canal, y los cambios normativos, para establecer mecanismos de control y adecuado tratamiento de los riesgos por procesos y los posibles riesgos relacionados con corrupción.

9. NOMBRES Y FIRMAS

| AUDITOR LIDER | | |
|--------------------------|---------------------------------|---|
| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
| MARTHA CECILIA LONDOÑO L | Jefe Oficina de Control Interno |  |

| EQUIPO AUDITOR | | |
|---------------------------|----------------------|---|
| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
| JULIETH GUTIERREZ CABRERA | Auditora Contratista |  |